

**II****AUTORIDADES Y PERSONAL****1. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS****CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO**

RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2021, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se nombra funcionaria en prácticas del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, en la especialidad de Cocina y Pastelería, a D.ª Elena Díaz Garrido como aspirante seleccionada en los procedimientos convocados por Resolución de 15 de marzo de 2018, por lo dispuesto en la ejecución de la sentencia n.º 337/2020, dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el recurso contencioso-administrativo n.º 354/2019. (2021062359)

Mediante Resolución de 15 de marzo de 2018, de la Dirección General de Personal Docente, se convocó procedimiento para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados cuerpos (Diario Oficial de Extremadura número 58, de 22 de marzo).

En el recurso contencioso-administrativo n.º 354/2019, seguido en la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, a instancias de D.ª Elena Díaz Garrido, contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 14 de enero de 2019 de la Dirección General de Personal Docente, por la que se ratificaba su exclusión de los procedimientos selectivos para ingreso y acceso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, convocados por Resolución de 15 de marzo de 2018, (DOE núm. 58, de 22 de marzo), ha recaído Sentencia n.º 337/2020 de fecha de 15 de diciembre de 2020.

Dicha sentencia ha adquirido firmeza tras el transcurso de los correspondientes plazos legales.



Mediante la Resolución de 12 de abril de 2021, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 337/2020 de 15 de diciembre dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso-administrativo n.º 354/2019, publicada en el DOE n.º 111, viernes 11 de junio de 2021, se da inicio a la ejecución de la sentencia referida.

Tras los trámites legales oportunos, mediante Resolución de 13 de julio de 2021 de la Dirección General de Personal Docente se procede a declarar la inclusión de la actora en la lista definitiva de admitidos.

De conformidad con lo dispuesto en su apartado 11.1 de la Resolución de 15 de marzo de 2018, esta Dirección General por la que se convoca el correspondiente proceso selectivo, procede nombrar funcionaria en prácticas a la aspirante seleccionada.

Por todo ello, esta Dirección General de Personal Docente,

RESUELVE

Primero. Nombrar a D^a. Elena Díaz Garrido, con DNI ***1262**-W funcionaria en prácticas en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, especialidad de Cocina y Pastelería, una vez presentada y comprobada la documentación a la que se refiere la base X de la convocatoria, debiendo realizar el período de prácticas durante el curso escolar 2021/2022.

Segundo. Los destinos provisionales para la realización de la fase de prácticas son los que se contemplan en la correspondiente Resolución de esta Dirección General

Tercero. Interrupción y aplazamiento de la fase de prácticas.

Los aspirantes nombrados funcionarios en prácticas que por situaciones excepcionales deban interrumpir la realización de las mismas, podrán solicitar su interrupción ante la Delegación Provincial de Educación correspondiente. Dicha Delegación recabará los informes oportunos al respecto y elevará la solicitud a la Dirección General de Personal Docente que dictará la Resolución correspondiente.

Para el aplazamiento se estará a lo dispuesto en el apartado 9.6 y concordantes de la convocatoria.

Cuarto. Declaración de incompatibilidad.

Los seleccionados nombrados funcionarios en prácticas, a través de la presente resolución, deberán declarar bajo juramento o promesa que no se hallan incurso en alguna causa de incompatibilidad de las previstas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

**Quinto.** Efectos del nombramiento.

Con carácter general y salvo en los casos indicados en el apartado segundo, el nombramiento como funcionario en prácticas tendrá efectos administrativos del 1 de septiembre de 2021 y efectos económicos desde la fecha de toma de posesión.

Sexto. Finalizada, y en su caso superada la fase de prácticas, se procederá acto seguido al nombramiento de D^a. Elena Díaz Garrido como funcionaria de carrera a fecha 1 de septiembre de 2019, de la Especialidad de Cocina y Pastelería, del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Séptimo. Régimen jurídico-administrativo aplicable.

Desde el momento del nombramiento de funcionarios en prácticas hasta el nombramiento como funcionarios de carrera, el régimen jurídico-administrativo será el de funcionario en prácticas, siempre que estuvieran desempeñando un puesto docente.

Octavo. De conformidad con la base XIII de la citada convocatoria, la recurrente está obligada a participar en los concursos de traslados convocados por esta Administración, con objeto de obtener destino definitivo en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En relación con las cuestiones que se deriven de la ejecución de la sentencia referenciada, podrán las personas interesadas promover el incidente que, en relación con la ejecución de sentencias, se previene en el artículo 109 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Mérida, 21 de julio de 2021.

La Directora General de Personal
Docente,

ANA MARTÍN MARTÍN

• • •

